



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA REPARACIÓN DE PUERTA
ENROLLABLE DE LA NAVE DE ARCHIVO, KM 17 AUTOPISTA DUARTE-
PALMAREJO.**

Compra Simple

Proceso RI-CS-BS-2025-010

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio 2025

Invitación a Presentar Ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **“Reparación de puerta enrollable de la nave de archivo, km 17 Autopista Duarte-Palmarejo”**, bajo la modalidad de **Compra Simple**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Contratar los servicios de una empresa o técnico especializado para realizar la reparación de la puerta enrollable del almacén del archivo permanente ubicado en el km 17 de la Autopista Duarte Pantoja zona Industrial Palmarejo.

3. Normas aplicables

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023 de fecha 02 de mayo del 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen de los fondos del Registro Inmobiliario 2025.

5. Descripción de los bienes o servicios a adquirir

El servicio debe contemplar el cambio de motor (capacidad 1000 kg), sustitución del tubo bajante y reemplazo de las láminas deterioradas, asegurando el pleno funcionamiento, durabilidad y condiciones de seguridad del sistema.

Ítem no.	Descripción de los bienes/servicios	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Reparación de puerta enrollable	1	<ul style="list-style-type: none">• Desmonte del sistema existente, incluyendo motor, tubo bajante y láminas deterioradas.• Suministro e instalación de un nuevo motor monofásico 220V AC (según necesidad) con capacidad de arrastre para 1000 kg, compatible con el sistema enrollable existente o nuevo con sistema de seguridad y freno.• Instalación de un tubo bajante calibre adecuado a las dimensiones y peso de la puerta, fabricado en acero galvanizado o material equivalente resistente.• Suministro e instalación de nuevas láminas tipo cortina enrollable, de acero galvanizado o aluminio reforzado, conforme al diseño original, que garanticen resistencia y estética. Espesor mínimo 0.8 mm (similar a la existente).• Sistema de control manual y con pulsador eléctrico (control remoto).• Ajustes y pruebas de funcionamiento del sistema completo (motor + cortina enrollable).

			<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de tratamiento anticorrosivo en las piezas metálicas expuestas (cuando aplique). • Garantía mínima de 12 meses sobre materiales y mano de obra.
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.1 Visita Técnica (Opcional)

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar una visita de inspección y obtener por sí mismos la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas.

La visita técnica sería realizada el **miércoles 18 de junio de 2025, en horario de 08:30 am a 12:00 pm**, en la nave del archivo permanente ubicada en el km 17 de la Autopista Duarte, Pantoja zona Industrial Palmarejo, Santo Domingo.

6. Documentación por presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

- Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- Certificación original y actualizada emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación original y actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

6.2 Documentación técnica.

- Oferta técnica:** El oferente debe presentar una oferta técnica bien detallada del servicio ofertado, con desglose acorde a las especificaciones técnicas del numeral 5 del presente documento.
- Ficha técnica de fabrica del motor.**

- F. **Formulario de experiencia de contratista (D049)**, anexar al menos **una (1) Certificación conforme** de servicios realizados similares a la presente contratación de clientes públicos y/o privado.
- G. **Carta compromiso de entrega** del servicio ofertado en un plazo de ejecución de 10 días calendarios.
- H. **Garantía mínima de 12 meses** sobre materiales y mano de obra.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

6.3 Documentación económica

- I. **Cotización: Debe presentarse a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta y emitida en pesos RD\$ dominicanos.**

7. Criterios de evaluación

El bien y/o servicio requerido será evaluado bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

8. Procedimiento de selección

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

9. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega del servicio**
Nave del archivo permanente ubicado en el km 17 de la Autopista Duarte, Pantoja zona Industrial Palmarejo, Santo Domingo.
- **Lugar de entrega de factura**
Sede principal del Registro Inmobiliario ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Independencia, sector la feria, Santo Domingo, DN.
- **Tiempo de entrega**
Entregar en un plazo no mayor a 10 días calendarios, luego de emitida la orden de compras.

10. Condiciones de pago

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura y de los bienes /servicios adjudicados.

Las facturas deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del **Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1**, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondiente, entregada en original.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas se enviarán al correo electrónico **adjimenez@ri.gob.do** hasta el día **lunes 23 de junio de 2025**.

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico** **comprasri@ri.gob.do** / **adjimenez@ri.gob.do**
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4046.
- **Persona de contacto:** Angel D. Jiménez S.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Angel Daniel Jiménez Sención
Incidelka Aquino

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/ECYY-EXJX-DF57-AO1R>

